



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Córdoba,

08 ABR 2015

VISTO:

La necesidad de convocar a elecciones de Consejeros en representación del Estamento Profesores Auxiliares de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y establecer las fechas de cierre de padrones, exhibición de los mismos, impugnaciones y oficialización de listas, de conformidad con la normativa vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que asimismo debe constituirse la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en todos los comicios que se desarrollen durante el presente año, conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N°19/10;

Que los señores Profesores Doctores Luis M. Zarazaga y Alberto Zarza Mensaque, reúnen las condiciones necesarias para integrar dicha Junta como miembros titulares, como así también el señor Profesor Consulto Doctor René Mirolo, como miembro suplente;

Que corresponde efectuar esta designación ad referendum del Honorable Consejo Directivo (Ord. 19/10);

Por ello,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

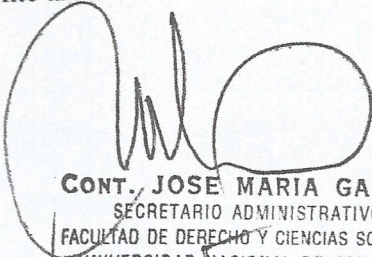
Art.1º: Convocar a elecciones de Consejeros en representación del Estamento Profesores Auxiliares de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 4 de junio del corriente año.

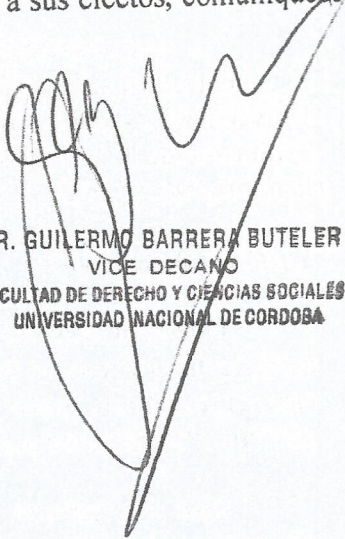
Art.2º: Disponer que las fechas de cierres de padrones, exhibición de los mismos, impugnaciones y oficialización de listas sean las establecidas por Anexo I, que forma parte de la presente, de conformidad con el reglamento electoral vigente.

Art.3º: Constituir la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en todos

los comicios que se desarrollen durante el presente año, la que será integrada por los siguientes miembros: Profesor Doctor Luis M. Zarazaga y Profesor Emérito, Doctor Alberto Zarza Mensaque, como miembros titulares y el señor Profesor Consulto, Doctor René Mirolo, como miembro suplente.

Art. 4º: Protocolícese, pase al Honorable Consejo Directivo a sus efectos, comuníquese y oportunamente archívese.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

 424

ES COPIA FIEL



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICION DE PADRONES	IMPUGNACION DE PADRONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
04-06-2015	21-04-15 (Art. 3° Regl. 30 días hábiles antes de la fecha de elección)	27-04-15 28-04-15 29-04-15 (Art. 4° Regl. 3 días hábiles desde el cuarto día hábil desde la fecha de clausura)	30-04-15 04-05-15 05-05-15 (Art. 4° Regl dentro de los 3 días hábiles subsiguientes a la publicación)	20-05-15 (Art.12 Regl. 10 días hábiles anteriores a fecha de elección)